

**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE CACERES**

Edicto sobre notificaciones pendientes derivadas de procedimientos de incorporación al Catastro, recursos y reclamaciones.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado en los procedimientos iniciados a solicitud del mismo, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a esta Gerencia Territorial, se cita al obligado o a su representante para ser notificados por comparecencia en la sede de esta Gerencia Territorial del Catastro; en todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

A continuación se detallan los obligados con notificaciones pendientes, expediente y trámite que motiva dicha notificación.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº EXPTE.	TRÁMITE	TIPO
COLMENAR SÁNCHEZ. Millán	07361459X	183772 13	Audiencia a Interesado	DICF
VENTANAS MARTÍN. Asunción (Hdros. de)		155035/13	Audiencia a Interesado	DICF

Cáceres, 30 de mayo de 2013.- EL GERENTE TERRITORIAL (P.S. EL JEFE DE ÁREA DE INSPECCIÓN RÚSTICA),  
Juan Antonio Jarillo Gómez.

3457

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

**CÁCERES**

ANUNCIO

Aprobado en sesión de 30 de Mayo de 2013, Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 21/2013, por Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinarios en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 30 de Mayo de 2013.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

ANUNCIO

Aprobado en sesión de 30 de Mayo de 2013, Expedientes de Aprobación de Compromisos de gastos Plurianuales por Reanualización del Proyecto Isla 2013 y Modificación Presupuestaria N.º 22/2013, por Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 30 de Mayo de 2013.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

## ANUNCIO

Aprobado en sesión de 30 de Mayo de 2013, Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 23/2013, por Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 30 de Mayo de 2013.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

## ANUNCIO

Aprobado en sesión de 30 de Mayo de 2013, Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 24/2013, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 30 de Mayo de 2013.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

## ANUNCIO

Aprobado en sesión de 30 de Mayo de 2013, Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 25/2013, por Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 30 de Mayo de 2013.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

## ANUNCIO

Aprobado en sesión de 30 de Mayo de 2013, Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito y de Modificación Presupuestaria N.º 26/2013, por Concesión de Créditos Extraordinario, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 30 de Mayo de 2013.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

## ANUNCIO

Aprobado en sesión de 30 de Mayo de 2013, Expediente de Modificación de bases 1b,2,24,y 29,6, de las de ejecución del presupuesto para el 2013,, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 30 de Mayo de 2013.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.